



RECONOCE LICENCIA MEDICA a
GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA
PROFESIONALES, Grado 9,° E. M.

DECRETO N° 1778

CHILLÁN VIEJO, 07 SEP 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, por 3 días a contar del 01/09/2010, emitida por el Doctor(a) PEDRO MOYA GONZALEZ.

DECRETO

1.- **RECONOCE** la Licencia Médica N°30063274 de fecha 01/09/2010 a Don (Doña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, por 3 días desde el 01/09/2010 hasta el 03/09/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal




PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM/ emm

DISTRIBUCION:
Administración, **Secretaría Municipal**, Control, Ofic. de Partes.